



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000536 - 28.02.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

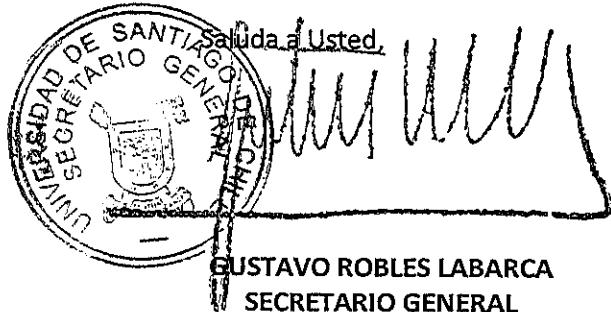
1. ORDÉNASE el pago de \$ 900.000.- (Novecientos mil pesos), por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Claire Brice, de nacionalidad Francesa, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Pasantía de corta duración en el extranjero, a desarrollarse en Montpellier - Francia, desde el 06 de Marzo del 2017 hasta el 07 de Julio del 2017, en el marco de Proyecto Redes 150077, dirigido por Dr. Francisco Cubillos Riff.

2. El gasto de \$ 900.000.- (Novecientos mil pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 67-62840-3 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS752.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



CMF/PTV/INV
Solicitud n° 003

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central